SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 7141717 Radicado # 2026EE254843 Fecha: 2026-11-03
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER232220** del 9 de octubre de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

> *"(…) EN EL PARQUE PUBLICO DE LA PALESTINA NORTE LOS HABITANTES DE ESTA CASA HAN TALADO ESTE ARBOL IDENTIFICADO CON LA PLACA 75928. AL SER SOLICITADA UNA AUTORIZACION O RAZON, CONTESTARON CON EVASIVAS. SOLICITO SE REALICE SEGUIMIENTO Y LAS AMONESTACIONES CORRSPONDIENTES DEBIDO A QUE EL ARBOL ESTABA EN UN ESPACIO PUBLICO (…)".*

Se le informa que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 14 de octubre de 2026, en la dirección TV 76C 81H 06.

Durante la visita se evidenció los residuos vegetales producto de la tala de 1 individuo arbóreo de especie Chicalá (*Tecoma stans*) que se encontraba emplazado en la zona verde del Parque la Palestina. Se evidenció que el individuo arbóreo fue talado y sus residuos fueron repicados y encintados sobre la zona verde del Parque.

Adicionalmente, se realizó verificación en el sistema de la Entidad se encontró el Concepto Técnico de Manejo Silvicultural **SS-04812-2026**, donde, se autorizó al **JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBB**, para realizar la **TALA** del individuo arbóreo motivo de su solicitud.

Así las cosas, se le informa que, la intervención silvicultural fue autorizada por la entidad, según las competencias establecidas en el Decreto 646 de 2026 y demás normatividad ambiental vigente.

Finalmente, se le informa que, se envía copia del presente comunicado a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP,** para que realice el repique, transporte y disposición final de los residuos vegetales en mención, en un tiempo máximo de 10 días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.1.14 Manejo de Escombros y Obras de Emergencia del Marco de actuación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el Artículo 273º del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web https://www.ambientebogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsfd o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Con copia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Teléfono: 358 0400, uaesp@uaesp.gov.co

Con copia: BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. notificacionesjudiciales@bogotalimpia.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado **2026ER232220** del 9 de octubre de 2026.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)</td>
<td>Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía 3. Vista general del árbol (objeto de la petición)</td>
<td>Fotografía 4. Vista general del árbol (objeto de la petición)</td>
</tr>
</table>

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia